

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE MAYO DE DE 2017.

En Gines, a 5 de mayo de 2017.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D^a María José Posada Vera, D^a Rocío Hurtado Pavón, D^a Eva María Magdaleno Mayenco, D. Jorge Luis Mora Palomo y D. Patricio Jiménez Ortiz, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D^a María del Carmen González Serrano, y la Sra. Interventora, D^a Marta Bausá Crespo.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión de fecha 28 de abril de 2017 queda pendiente su aprobación hasta la próxima sesión.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

No se presentaron ninguna.

3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

No se presentaron ninguna.

4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

No se presentaron ninguna.

5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

5.1.- APROBACION DE FACTURAS.

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 13/17 por importe de 6.732,53 Euros que

Código Seguro De Verificación:	/rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	09/05/2017 15:04:18
	M ^a Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	09/05/2017 14:35:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==		



comprende 23 facturas, y que comienza por el proveedor PABLO COBIAN ROJO con N.I.F.nº 28904332W de Estudio Geotécnico para Proyecto Básico y de Ejecución para Creación de Comedor y Ampliación de Administración en Colegio Abgena, por importe de 847,00 euros y finaliza por el proveedor SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA con C.I.F. Nº G28029643 de Representación "Angelina o el Honor de un Brig", por importe de 111,40 €.

5.2.- AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA SUMINISTROS BÁSICOS DE LA VIVIENDA HABITUAL.

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, informes de la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios por los cuales se manifiesta que los beneficiarios abajo relacionados cumplen con los requisitos exigidos para el trámite de la solicitud del "Ayudas Económicas de Emergencia Social para Suministros Básicos de la Vivienda Habitual (Apartado 5.7)" que se regula en el Sistema de Intervención en materia de Emergencia Social, por cuanto se propone la concesión de las siguientes ayudas y aprobación del gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 230 480.

PERCEPTORES	CONCEPTO	IMPORTE SOL	SUBV. CONCEDIDA
RG,M	SUMINISTRO ELÉCTRICO	139,16 €	139,16 €

Visto el informe, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros conceder las ayudas referidas y aprobar los citados gastos con cargo Sistema de Ayudas Económicas de Emergencia Social para Suministros Básicos de la Vivienda Habitual.

5.3.- PROPUESTAS DE GASTOS.

1º) Contratación 150 horas Servicio Ayuda a Domicilio.

Vista la propuesta de gastos presentada por la Delegación de Bienestar Social, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

Primero. Aprobar el gasto de 1.792,50 Euros más el 4 % de IVA, es decir, 71,70 Euros, que supone un gasto total de 1.864,20 Euros en concepto de gastos de Servicio de Ayuda a Domicilio de Lunes a Viernes de 8 h a 15 h (150 horas).

Segundo. Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria 230 22610.

6º.- ASUNTOS VARIOS.

Código Seguro De Verificación:	/rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	09/05/2017 15:04:18
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	09/05/2017 14:35:21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==	Página	2/5



6.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 (SUPERA V),

Vista la Convocatoria de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial, Área de Cohesión Territorial, aprobada mediante acuerdo plenario de 10 de abril, relativa a la aprobación inicial del “Plan Provincial de Inversiones financieramente sostenibles 2017” (Supera V), así como de los programas y líneas que lo integran, la normativa regulatoria para su gestión y las bases de acceso al mismo por parte de los Entes Locales de la provincia.

Visto el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 4 de mayo de 2017, en el que se relacionan las propuestas a presentar por el Ayuntamiento para la solicitud de financiación a cargo del Plan Supera V.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO: Solicitar subvención de financiación para las siguientes actuaciones incluidas en el PROGRAMA GENERAL SUPERA V:

1.- Actuación: **PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO** incluida en el programa presupuestario 153 Vías Públicas, con un presupuesto de 173.770,51 euros.

2.- Actuación: **CONSTRUCCIÓN DE ASEOS PÚBLICOS, MERENDEROS Y ACONDICIONAMIENTO DEL PINAR DE SAN GINÉS**, incluida en el programa presupuestario 171 Parques y Jardines, con un presupuesto de 77.000 euros.

3.- Actuación: **PAVIMENTACIÓN DEL PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL** incluida en el programa presupuestario 933 Gestión del Patrimonio: aplicadas a la rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles propiedad de la Entidad Local afectos al servicio público, con un presupuesto de 50.000 euros.

SEGUNDO: Solicitar subvención de financiación para las siguientes actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESPECÍFICO DE ADECUACIÓN NORMATIVA EN INSTALACIONES MUNICIPALES:

Código Seguro De Verificación:	/rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	09/05/2017 15:04:18
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	09/05/2017 14:35:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==		



1.- Actuación: **INCREMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA TÉCNICA DE LA ILUMINACIÓN DEL PÓLIDEPORTIVO, PABELLÓN CUBIERTO Y CAMPÒ DE FÚTBOL MUNICIPALES**, incluida en el programa presupuestario 933 Gestión del Patrimonio: aplicadas a la rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles propiedad de la Entidad Local afectos al servicio público, con un presupuesto de 80.204,60 euros.

TERCERO: Solicitar subvención de financiación para las siguientes actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESPECÍFICO DE VÍAS LOCALES DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL DE ALTA DENSIDAD DE TRÁFICO:

1.- Actuación: **ASFALTADO DE LA AVENIDA DE EUROPA, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTILLEJA DE LA CUESTA HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE COLÓN**, incluido en el programa presupuestario 153 Vías Públicas, con un presupuesto de 155.000,00 euros, asumiendo la aportación municipal del 20% con cargo a los recursos propios del presupuesto municipal.

CUARTO.- Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación de Sevilla, Área de Cohesión Territorial a los efectos oportunos.

6.2.- ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORAS EN LA REMODELACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIO (EXPTE. 3/17).

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, acordó requerir a la empresa TRAFISA, S.A, para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social, así como el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, en el expediente de “Contrato Administrativo de obras de Mejoras en la Remodelación del Parque Municipal”, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinario, Expte. 3/17.

Cumplimentando el citado trámite por el interesado en el plazo establecido.

Código Seguro De Verificación:	/rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	09/05/2017 15:04:18
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	09/05/2017 14:35:21
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==		



La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la LCSP adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar a TRAFISA, S.A. el Contrato Administrativo de Ejecución de las Obras de “Mejoras en la Remodelación del Parque Municipal”, por importe de 168.467,33 euros más 35.378,14 correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, que suman un total de 203.845,47 y un plazo de ejecución de seis meses, de acuerdo con la oferta económica presentada por la misma, y las mejoras presentadas valoradas en 6.591,98 euros, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Municipal con fecha 19 de abril de 2017.

SEGUNDO.- Publicar la citada adjudicación en el perfil del contratante en cumplimiento con el artículo 156 del Texto Refundido de la LCSP.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado indicándole que dispone de quince días para la formalización del contrato.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a todos los licitadores que han participado en el procedimiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GRAL.

Código Seguro De Verificación:	/rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	09/05/2017 15:04:18
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	09/05/2017 14:35:21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//rkefueTA/KqQkZCAUqe1Q==		Página 5/5

